

**SESION ORDINARIA N° 10/14**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**EFFECTUADA EN LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA**  
**EL DIA MIERCOLES 02 DE ABRIL DE 2014.-**

Se inicia esta sesión a las 16:30 horas, con la participación del Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra quien preside la sesión del Concejo, la presencia de los Sres. Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisterna, Sr. Eloy Ibacache González, Sr. Boris Leiva Núñez, Sr. David Olguín Vargas, Sr. José Grbic Bernal, Sra. María Cristina Meza Espinoza. En esta ocasión se cuenta con la participación del Jefe Técnico Prodesal Norte Sr. Diego Arancibia y la Sra. Gabriela Vargas, Jefe Técnico Prodesal Sur de Santa María, de la Srta. Claudia Herrera Fernández, Coordinadora Técnica Programa Senda-Previene y de la funcionario de apoyo del Programa Srta. Hilda Cataldo Ponce. Como Ministro de Fe, asiste don Luis Basaul Craviolatti, Asistente Social, Secretario Municipal. Se da comienzo a esta sesión teniendo la siguiente tabla;

**TABLA**

- 1.- Lectura Acta anterior**
- 2.- Informaciones**
- 3.- Prodesal Norte-Sur**
- 4.- Senda**
- 5.- Modificación Ley LOC Municipal**
- 6.- Varios**
- 7.- Acuerdos**

En nombre de Dios, la Patria y la comuna de Santa María, el Sr. Alcalde abre la presente sesión ordinaria de este día, dándose comienzo a ella.

***1.- Lectura Acta anterior***

Se da lectura al Acta anterior de fecha 19 de Marzo del año en curso, la cual no presenta observaciones.

***2.- Informaciones***

***Sr. Alcalde se*** refiere al fallecimiento del Ex Concejal Sr. Leopoldo Ahumada, y señala que acompañó a la familia en su funeral. Luego se refiere a:

- Recursos adquiridos por Permisos de Circulación año 2014 los cuales fueron muy buenos. Señala que en otra sesión entregará la información de lo recaudado exactamente.
- Se refiere a la Jubilación a que se han acogido dos funcionarios de Planta, Sr. Juan Arredondo y Sr. Horacio Vargas y los recursos necesarios para el pago de su retiro.
- Se realizó entrega de Cuenta Pública del Sr. Alcalde al Corsoci el día Lunes 31 de marzo del año en curso, en el Salón Municipal. Agrega que la Ley fue modificada respecto a la entrega de Cuenta ya que ahora se entregará al Concejo y a la Comunidad y luego al Corsoci.

- Informa sobre la visita que efectuó a las Casas de Estudios en momentos que se produjo el terremoto y alerta de tsunami a todas las costas de Chile. Agrega que se abastecerá de mejores recursos de emergencias a los jóvenes que albergan en las casas.
- Respecto al Seminario del día Sábado 05 al cual concurrirá con los Sres. Concejales, se resuelve salir a las 08,00 hrs. desde el municipio.

### **3.- Prodesal Norte – Sur**

Ingresa el Sr. Diego Arancibia y Sra. Gabriela Vargas ambos Jefes Técnicos de Prodesal Norte y Sur, quienes saludan al Concejo Municipal y primeramente efectúa su intervención la Sra. Gabriela, quien señala que su visita al Concejo obedece a la necesidad de aprobar recursos para el funcionamiento y mantención de este Programa, período 2014-2015, agrega que se solicita un aporte igual o mayor que el año 2013, lo cual alcanzaría para mantenerse, la cantidad de M\$ 1.900.- Agrega que Indap aporta M\$ 13.640.- financiando honorarios de profesionales, movilización y la mesa de coordinación con los usuarios.

Luego el Sr. Arancibia, se refiere a Prodesal Norte, señalando que se han presentado varios Proyectos, por un monto de M\$ 40.098.000.- aportados por Indap, mediante el cual se encuentra considerado un bono FAI para los usuarios. Con relación al aporte que efectúa Indap, este alcanzó a M\$ 22.000.000.- , y un aporte municipal de M\$ 3.200.000.- quedando un saldo de \$ 239.396.- el cual no fue ocupado por falta de tiempo y de experiencia. Hoy para este período se solicita la cantidad M\$ 3.000.- mas el saldo de \$ 239. 396.- Totalizando el aporte municipal en M\$ 3.239.396.-

**Sra. Ma. Cristina**, consulta los requisitos que deben cumplir los usuarios, ya que personas le han consultado por cupos para poder ingresar.

Por su parte el Sr. Arancibia responde que el tiempo de vida de los usuarios es de 6 años, y él desde que asumió la jefatura comunal ha cambiado a 10 usuarios, debiendo sacar del sistema algunos mas. Explica que existen personas que no pueden sacarse del sistema por el tema de sequía a través de Indap. Se refiere a los requisitos para postular al Programa.

**Sr. Alcalde**, señala que si son 6 años por normativa, debe considerarse, ya que existe mas gente esperando poder ingresar.

**Sr. Concejala Olgún**, sugiere enviar oficio al Director de Indap o al Ministerio por el período de cumplimiento de los usuarios, y la lista de espera existente.

**Sr. Concejala Ibacache**, sugiere revisar el sistema, habla de comodidad de algunas personas que se mantienen en este Programa. Solicita estudiar la salida de personas.

Sr. Arancibia, se refiere a cambios efectuados, otorgándose mas importancia al sector plano, como San Fernando, San José, calle Rodríguez, etc., agrega que la gente ha mal pensado el tema, pero la idea es equiparar.

Se efectúan algunas consultas respecto al puntaje de ingreso, por el patrocinio a los artesanos, etc.

**Sr. Concejal Leiva**, solicita una nomina actualizada con los beneficiarios existentes de Prodesal Norte y Sur, para tener una opinión clara. Agrega que este año se obtendrán mas recursos por sequía, y en nuestra región se adquirió un compromiso por parte del Sr. Seremi de Agricultura.

**Sr. Alcalde** señala que PRODESAL es una tremenda herramienta que trae grandes recursos a la comuna, felicita al personal que trabaja en el Programa. Agrega que se ha pedido economizar y que el municipio le aporta además una pequeña regalía, que consiste en una Secretaria para cada Prodesal.

Por su parte el Sr. Arancibia, agrega que es el mejor Prodesal, existe un aporte municipal bueno, y se agradece al Sr. Alcalde y al Concejo la disponibilidad y gestión hacia el Prodesal. También señala que existe una campaña fuerte en Indap para mas recursos ya que no hay para riego tecnificado.

**Sr. Concejal Olguín**, sugiere invitar en alguna oportunidad al Sr. Director Regional de Indap, cuando asuma, para que explique algunos cambios que al parecer se producirán.

Luego de diversas opiniones, consultas y sugerencias, se aprueba en forma unánime los aportes municipales solicitados para los Prodesal Norte y Sur, y se reitera la nomina de usuarios que en la actualidad pertenecen al sistema en la comuna, se agradece la presencia y la presentación de los profesionales en el Concejo.

#### **4.- SENDA**

Ingresa a la sesión, la Srta. Claudia Herrera, Coordinadora del Programa y la Srta. Hilda Cataldo, funcionaria de apoyo al Programa, quienes saludan a los integrantes del Concejo Municipal.

**Sr. Basaul** efectúa una pequeña introducción respecto al equipo Senda quienes presentarán una Síntesis del trabajo efectuado en el año 2013 y el programa para el año 2014.

En forma intercalada las funcionarias explican y efectúan la presentación refiriéndose al Ambito de Intervención que incluye Educación, Laboral, Gestión Territorial, Comunicación y tratamiento.

En el Programa Educacional, actividades que se realizaron en siete colegios municipalizados, mas un colegio Particular Subvencionado Santa Ma. de Aconcagua, con el Programa Actitud, capacitándose a docentes y apoderados con un 100% logrado. Certificación de escuelas, Plan de Acción.

### **Gestión Territorial año 2013**

- Laboral
- Salud
- Comunicaciones
- Tratamiento
- Ejecución Plan de Acción Política, Prevención escolar comunal de Drogas.
- Prevención Comunitaria (talleres, videos preventivos
- Video, se presenta al Concejo y el cual se presentará en colegios y OO.CC

Luego señala la Srta., Coordinadora que el aporte que recibe Senda, alcanza a :

SENDA Regional	: \$ 800.000.-
Municipalidad	: \$ 600.000.- ( agrega que el municipio aporta mucho mas de esta cantidad)
Total	: M\$ 1.400.-

### **Año 2014**

- Ambito Ejecución , programa Actitud, 1° básico – 4to. medio
- Actividades - Todos los establecimientos educacionales municipalizados, distribución de material.
- Capacitac. Docente, para aplicar el Programa
- Implementación sesiones
- Recolección, sistematización y Análisis del resultado.
- Evaluación Hoja Registro Rúbrica de Evaluación
- Revisiones Trimestrales
- Certificación de Escuelas
- Pasos a seguir, postulantes a proyectos
- Competencias preventivas
- Iniciativas preventivas, aplicar en Colegios.
- MIPE
- Habilidad Preventivas Parentales
- Desarrollo Territorial
- Comunicaciones
- Tratamiento
- Mismo Presupuesto del año pasado
- 

Luego informa sobre la Evaluación a Nivel Regional , Ranking, de 32 comunas se alcanzó el 5to. mejor evaluados a nivel Regional. Se ha logrado un importante avance.

*Sr. Olguín*, felicita el 5to.lugar dentro de la región, respecto a los resultados, consulta si hay incidencia y que impacto se ha visto en Colegios, que percepción hay.

*Srta. Claudia*, señala que ha habido buena percepción, existe compromiso de parte de las Jefaturas de Educación y Colegios con el Programa Actitud. Al interior se ha hecho un muy buen trabajo.

*Sra. Marisol*, solicita intervenir con las Escuelas de Fútbol de la comuna, ya que allí también existen jóvenes vulnerables. Srta. Claudia explica que se ha hecho un compromiso con Corsoci, donde también fue solicitado.

*Sr. Leiva*, felicita el trabajo que efectúa Senda y la exposición entregada, pero que los directores deben acercarse al sistema. Agrega que le agrada escuchar que las autoridades están insertas en esta tema. En la Escuela María Espínola existen muchos niños con vulnerabilidad y se deben buscar formas de apoyo, ya que hay pocos recursos para seguir, pero se debe continuar.

*Sr. Ibacache*, le parece bien la intervención a los Centros de Padres y adultos en este tema.

*Sr. Grbic*, se adhiere a las felicitaciones del 5to. lugar, se nota que hay una labor fuerte pero que él insiste en que la sociedad no se organiza y existe poca preocupación de las Autoridades en el combatir la drogadicción, agrega que le avergüenza el presupuesto que hoy cuenta el Programa SENDA. También se adhiere a las felicitaciones por el 5to. lugar, Y reitera su punto de vista aclarando que se refiere al nivel Nacional.

*Sra. Ma. Cristina*, señala que es muy bueno el Video expuesto y que sugiere entrevistar a un papá o mamá para ver que sucede dentro del hogar, ya que la enfermedad la lleva toda la familia.

*Srta. Claudia*, agrega que el municipio ha aportado más que lo que se ha indicado, ya que siempre está colaborando con viajes, traslados de enfermos, colaciones, etc.etc.

*Sr. Alcalde*, felicita el trabajo realizado por el equipo SENDA y agrega que es difícil trabajar en este tema, amplía su comentario.

*Sr. Basaul*, agrega que Senda ha generado presencia en la comuna y hoy se ve mucho avance.

*Srta. Claudia*, agradece al Sr. Alcalde todo su apoyo hacia SENDA y también agradece al Concejo por su apoyo permanente.

*Sr. Leiva*, solicita se envíe a los Correos de los Sres. Concejales todas las presentaciones que se efectúen en el Concejo Municipal.

##### **5.- Modificación Ley (20.742) LOC Municipal**

Sr. Alcalde antes de entrar a este punto, informa al Concejo que el Sr. Manuel León Saá, vuelve al municipio a partir del día 1° de Abril del año en curso, como Administrador Municipal. Se reintegra con todos los derechos y deberes que le corresponden.

Por su parte el Sr. Manuel León, saluda al H. Concejo y ofrece toda la colaboración que esté a su alcance hacia los Concejales, que es y será lo prioritario en su trabajo.

**Sr. Alcalde** le asigna la misión de hacer llegar a los Sres. Concejales todas las presentaciones que se efectúen en el Concejo. Agrega el Sr. Alcalde que agradece y se encuentra contento de recibir en el municipio a Manuel, ya que es un refuerzo para mejorar la gestión Alcaldía. Señala que se contratará también un Control, el que por ley el municipio debe contar con él. Agrega que se han hecho bien las cosas pero que siempre se busca mejorar la calidad de vida de los vecinos, aún cuando se han cometido errores involuntarios.

Luego el Sr. Basaul, entrega a los Sres. Concejales una copia del Diario Oficial fechado el 1° de Abril de 2014, el cual bajo la Ley N° 20.742, modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo; Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades, Crea cargos y Modifica Normas sobre personal y finanzas municipales.

Explica los Contratos existentes, y que en nuestro caso solo existe un Cargo (Secretario Municipal) en escalafón de directivo y los demás como es el caso de Secplac, Unidad de Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas y Unidad de Control, y que en base a esta nueva ley deberán ser creados. Dichos cargos tendrán dos grados inmediatamente inferiores a aquel que el corresponde al Alcalde en la municipalidad respectiva, y aquellos señalados en el Art. 47 mantendrán la calidad de exclusiva confianza. Explica el Sr. Basaul que es un escalafón. Que a contar del día 1° de Abril existen nuevas normas de funcionamiento del Concejo Municipal y su respectiva asignación, además se dispondrá de recursos necesarios para capacitación de funcionarios municipales.

**Sr. Alcalde**, agrega que respecto a este tema, los días miércoles 10 y jueves 11 de abril del año en curso, el Alcalde, el Secretario Municipal, la Jefa de Finanzas, el Abogado Asesor Julio León y un Concejal asistirán al Primer Seminario Nacional que tendrá como materia principal esta Ley, que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales, este Seminario es organizado por la ACHM en la ciudad de Viña del Mar, por lo que solicita nombrar al Concejal que asistirá junto a ellos y que el próximo Concejo se realice el día Viernes 11 de Abril, a las 15,00 hrs.

**Sr. Grbic**, sugiere que el Concejal que asista, exponga en el Concejo los conocimientos adquiridos en este Seminario.

Se propone asistir al Concejal David Olgún quien acepta participar en este Seminario.

## **Correspondencia**

**Sr. Alcalde** informa de Resolución Exenta N° 266 del 09.10.2013 mediante el cual deja sin efecto la autorización de la Instalación y Funcionamiento del Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores denominado “Edad de Oro” de propiedad de don Guillermo Vergara Verdejo.

Luego se da lectura a las siguientes Cartas:

- **Sr. Francisco Guerra Peralta**, quien presenta formalmente su malestar por la instalación de una planta procesadora de frutas que se encuentra a unos 250 mts. del centro de la comuna, (calle O'Higgins) sector Urbano, la cual produce ruidos molestos 8 meses al año durante 24 hrs., además la instalación de una Planta de Secado de Pasas, la que también ha traído consigo ruidos de motores y contaminación ambiental por la quema de leña que es del orden de 1 millón de kilos. Agrega que ahora se está instalando una planta industrial seleccionadora de pasas, lo que traerá como consecuencia desechos industriales, contaminación del medio ambiente, contaminación de las aguas, evacuación del agua contaminada via alcantarillado etc. etc. Señala que en otras comunas estas Plantas tienen sus instalaciones fuera del radio Urbano. Luego de sugerencias, opiniones y comentarios se resuelve invitar a un próximo Concejo al Sr. Director de Obras y al Abogado Asesor para tratar esta situación.
- Luego se da lectura a Carta enviada por **Sra. Verónica Vera Apablaza**, quien explica que en su casa ubicada en Psje Aconcagua 238 vehículos daban vuelta en la entrada del Porton de su casa para no dar la vuelta al final del pasaje. Este hecho llevó a que se produjera la rotura de la tapa de alcantarillado que se encuentra justamente en la entrada del porton y que lamentablemente en reiteradas ocasiones nadie se hace responsable. Es por ello que debieron instalar tres perfiles de fierro de 1 mt. de alto cada uno, separando el antejardín del portón y así evitar que continuara este rompimiento. solicita al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal el correspondiente permiso por lo realizado. El Concejo Municipal autoriza esta medida efectuada por la vecina que se ha dirigido al Concejo.

Posteriormente el Sr. Alcalde informa que a partir de este fin de semana el Vertedero Municipal estará cerrado, comenta lo sucedido con la quema de neumáticos que un vecino realizó en el lugar. Solicita si se presenta alguna necesidad de votar basura, por favor avisar.

Se da lectura también a Carta enviada por la **Sra. Rosa Basaez Astudillo**, quien da cuenta de la situación que vive desde el año 2012 a la fecha, con su vecino Carlos Labarca Semeñeck, quien lanza piedras y de todo lo que está a su alcance sobre el techo de su casa y a una ampliación, además de amenazarla de muerte y gritarle insultos, groserías y garabatos de grueso calibre. Agrega que el problema está en la Fiscalía pero esta persona hace caso omiso de las indicaciones legales, además señala que la Junta de Vecinos se encuentra informada y le apoya en esta situación quienes son testigo de este problema. Ruega la intervención y apoyo del Concejo. También se da lectura a Carta enviada por la Junta de Vecinos sobre este tema.

## 6.- Varios

Sra. Ma. Cristina informa que el día 12 de Abril continuará con el Operativo de esterilización de mascotas y al solicitar en la Radio la publicidad correspondiente, le fue cobrado el aviso. Por su parte el Sr. Alcalde verá lo que sucedió ya que el municipio aporta a la Radio para su funcionamiento, y la actividad que desarrolla la Concejal es municipal.

*Sr. Olguín*, desea que se haga llegar sus felicitaciones al personal municipal que trabajó en la venta de Permisos de Circulación, ya que ha recibido buenos comentarios por la atención, la cual ha sido ágil y rápida.

Sres. Concejales Leiva y Sra. Marisol se adhieren a estas felicitaciones hacia quienes trabajaron en esta venta.

#### **7.- Acuerdos**

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte municipal de M\$ 1.900.- a Prodesal Sur para su funcionamiento, período 2014-2015 manteniéndose el monto del año 2013.
- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar un aporte municipal de \$ 3.239.396.- a Prodesal Norte para su funcionamiento, período 2014-2015.
- El H. Concejo Municipal acuerda que asista el Concejal Sr. David Olguín Vargas, al Primer Seminario Nacional sobre Ley 20.742, los días 09 y 10 de Abril en la ciudad de Viña del Mar.
- El H. Concejo Municipal acuerda autorizar a la Sra. Verónica Vera Apablaza, para que instale tres perfiles de fierro de un metro de alto cada uno, separando el antejardín del portón de su casa con el del vecino y así evitar que los vehículos desconocidos rompan la tapa de alcantarillado y den la vuelta como corresponde al final del pasaje Aconcagua.
- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la asignación a los Sres. Concejales según lo estipula la Ley 20.742.
- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar

Sin más que tratar, finaliza la sesión a las 20,00 hrs.